REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº.6:

El jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº.6, de la Policía Nacional en uso de las facultades legales otorgadas mediante Resolución 2115 del 23/06/2023 y orden interna 124 del 11/08/2023, y en desarrollo de lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015.

CONTRATO: N.º 65-8-20100-23
CONTRATISTA: OXISALUD S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO: "EL SUMINISTRO INTEGRAL DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO, PARA LOS USUARIOS ADULTOS Y PEDIÁTRICOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6.".
VALOR MODIFICACIÓN N° 1: ADICION por un valor de $167.180.000,00 Y PRORROGA hasta el día 15/10/2023.
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 501.540.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA
PÓLIZAS N°: 0910828-6 **Expedida el:** 30/08/2023
PÓLIZAS N°: 3642108-2 **Expedida el:** 30/08/2023

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$100.308.000.00	22/08/2023	15/06/2024
Calidad del bien o servicio	$250.770.000,00	22/08/2023	15/08/2024
Pago de salarios y prestaciones sociales	$25.077.000,00	22/08/2023	15/06/2027
Responsabilidad civil	$232.000.000,00	30/08/2023	15/10/2023

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Envigado el día 31/08/2023.

Teniente Coronel **JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N.º 6 (E)

TAREA	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO ASESOR	FIRMA
ELABORADO POR:	PRECONTRATOS	PT. DIANA MARÍA ESPINOSA ROMERO	
REVISADO POR:	JEFE GRUPO DE CONTRATOS	CT. JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA	
REVISADO POR:	ASESOR JURÍDICO	CPS ABOGADO RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE	
REVISADO POR:	DUEÑO DE LA NECESIDAD	SI. JUAN GABRIEL MORALES JARAMILLO	
APROBADO POR:	JEFE LOGÍSTICO Y FINANCIERO	CT. MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN	
Ubicación:	C:\Users\DIANA.ESPINOSAR\Documents\2023\ADICION Y PRORROGA\ADICION Y PRORROGA\OXIGENO		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6.			